

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCIÓN No. 09-2014

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, mediante Acuerdo N° 2053-SE-2008, de fecha 25 de Julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8, respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 2, 3, y 7, se emite la siguiente Resolución que hace parte del proceso de Licitación Privada Nacional No. 001-2014.

CONSIDERANDO: El análisis legal, técnico y económico, efectuado por el Comité de Evaluación del CENET, a la oferta presentada por la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L. (ESPA)**, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada, por el periodo de un año, comprendido del 1 de enero del año 2015 al 31 de diciembre del año 2015, distribuido en dos turnos de 12 horas cada uno, en horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y de 6:00 p.m. a 6:00 a.m. de lunes a domingo, por un valor de trescientos quince mil cuatrocientos cuarenta lempiras con 40/100 (Lps. 315,440.40) según consta el Acta de Recomendación no. 002-2014 de fecha 13 de noviembre del año 2014, está basada en los principios de legalidad, economía, eficacia, eficiencia, equidad y veracidad estipulados en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que la base legal está de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 132, 134, 135, 136, y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, las Bases de la Licitación Sección II Datos de la Licitación, Condiciones Generales, inciso E) Evaluación y Comparación de la Ofertas.

POR TANTO RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada a la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L. (ESPA)**, considerando las Especificaciones Técnicas que ofrece se ajustan a lo requerido en las Bases de Licitación, según detalle:

Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada, horario: 24 horas, de lunes a domingo a partir del 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre de 2015, con destino a las Oficinas del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), ubicadas en el barrio La Caridad, antiguo local de SECOPT, Comayagua, Honduras, a la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L. (ESPA)**, por el valor de trescientos quince mil cuatrocientos cuarenta lempiras con 40/100 (Lps.315,440.40), ya que fue



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

evaluada como la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y se comprobó la solvencia económica, financiera de la empresa.

SEGUNDO: Previo a la suscripción del contrato la EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L. (ESPA), para dar cumplimiento en las bases de licitación Sección II , Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, tendrá que presentar en el término de (5) días calendario, los documentos **originales vigentes** que a continuación se detallan:

1. Constancia de solvencia del INFOP
2. Constancia de solvencia del IHSS
3. Constancia de Inscripción en la Oficina Normativa de Compras y adquisiciones del Estado (ONCAE),
4. Constancia de Solvencia extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), de la Empresa y del Representante Legal,
5. Constancia de solvencia de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios ni cuentas pendientes con el Estado de Honduras,
6. Constancia de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la Empresa,
7. Constancia de Inscripción de registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaria de Finanzas.

TERCERO: Para dar cumplimiento a los estipulado en las Bases de Licitación Sección VII. Condiciones Generales del Contrato numeral 17.1, la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L. (ESPA)**, deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato por el monto equivalente al 15% del valor de la oferta presentada, dentro de los siguientes treinta (30) días de la notificación de la adjudicación.

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.



LIC. AMÍLCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo

Copia: archivo

